



- ACTA DE FALLO -

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **12:00 horas** del día **18 de septiembre del 2020**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ABRAHAM SERRANO VARGAS**, Jefe de Departamento de Concursos y Contratos; y como invitada la **C. CAROLINA ZAVALA LOPEZ**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso No. **OPPU-EST-LP-046-2020**, referente a la Licitación Pública Nacional Estatal No. **012**, relacionada a los trabajos de:

PAVIMENTACIÓN EN CALLE AMAPA EN LA LOCALIDAD DE APODERADO, MUNICIPIO DE ROSARIO, ESTADO DE SINALOA.

El **C. ABRAHAM SERRANO VARGAS**, Jefe de Departamento de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión ordinaria No. 023, de fecha 11 de septiembre del 2020, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **INFRINT, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente del promedio de las propuestas, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, por lo tanto el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la licitante **INFRINT, S.A. DE C.V.**, representada por la **C. EVA YASLERY ARMENTA DÍAZ**, por haber presentado una propuesta más baja solvente del promedio de las propuestas, con un importe de: -----
\$3'341,259.55 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y ===== NUEVE PESOS 55/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa a la representante de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día 21 de septiembre del 2020; Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) a más tardar el día 25 de septiembre del 2020, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo les será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 28 de septiembre del 2020, por lo cual los trabajos los deberán iniciar el día 29 de septiembre del 2020 y concluirlos a más tardar el 31 de diciembre del 2020.



No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.



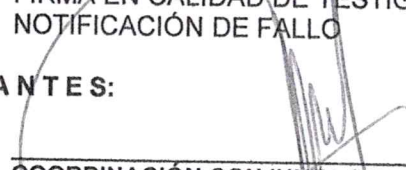
C. ABRAHAM SERRANO VARGAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA S.O.P.

Carol Zavala

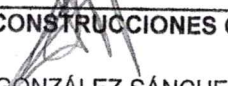
C. CAROLINA ZAVALA LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE
NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITANTES:

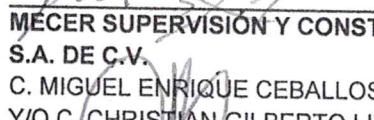
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LM,
S.A. DE C.V.
C. YESEER E. DIMAS SERRANO



COORDINACIÓN CONJUNTA DE LA
CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
C. LUIS MARIO AGUILAR VILLARREAL



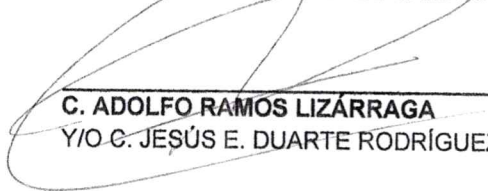
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZÁLEZ,
S.A. DE C.V.
C. GRABIEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Y/O C. VÍCTOR MANUEL INZUNZA LÓPEZ



MECER SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN,
S.A. DE C.V.
C. MIGUEL ENRIQUE CEBALLOS RIVERA
Y/O C. CHRISTIAN GILBERTO LIZARRAGA PICOS

CONSTRUCTORA MADIVA, S.A. DE C.V.
C. EDER FERNANDO LÓPEZ VALDÉS

INFRINT, S.A. DE C.V.
C. EVA YASLERY ARMENTA DÍAZ

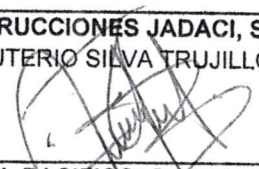


C. ADOLFO RAMOS LIZARRAGA
Y/O C. JESÚS E. DUARTE RODRÍGUEZ

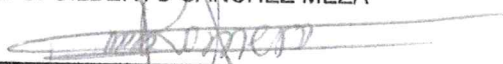
CONSTRUCTORA TOTORAME, S.A. DE C.V.
C. EMILIA DELGADO ESPINOZA

CONSTRUCCIONES JADACI, S.A. DE C.V.
C. ELEUTERIO SILVA TRUJILLO

CIFERLY, S.A. DE C.V.
C. LINO SÁNCHEZ MEZA
Y/O C. GILBERTO SÁNCHEZ MEZA



GYT DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.
C. C. MARTIN GONZALEZ CASTAÑEDA
Y/O C. JOSE RAMON BOJORQUEZ PACHECO



INGENIERÍA CIVIL APLICADA AL
DESARROLLO, S.A. DE C.V.
C. JOSÉ MARIANO ROMERO DE LA ROCHA
Y/O C. JOSE M. ROMERO SÁNCHEZ